

Resolución Numero: 440 Año: 2018 - 1/1



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

504/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del Barrio Bahía de nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- evaluar la continuidad del proyecto de la Avenida Perito Moreno a la altura del barrio, realizando el derivador que permita resolver la salida del mismo con seguridad y posibilite el retome hacia el centro de la ciudad;
- ejecución de la pavimentación de las calles colectoras de la Avenida Perito Moreno debido al importante incremento de circulación en ellas, y también de las dos calles correspondientes al barrio (Marinos del Fournier y Dock Hermes);
- realizar la parquización del barrio fundamentalmente de los taludes de la nueva Avenida Perito Moreno y el mantenimiento y riego de calles de tierra lo que contribuiría a mejorar sustancialmente la problemática del polvo en suspensión;
- instalar el cartel identificatorio del barrio a la altura del ingreso al mismo desde la Avenida Perito Moreno;
- revisar el cumplimiento del servicio de recolección de residuos voluminosos por parte de la empresa contratista, dada la presencia constante de estos elementos en el sector.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 440 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia  
*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

GASTÓN AYALA  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante Ushuaia